

Año 2 Número 4
Febrero 2020
ISSN 2695-6098

### LAS REDES SOCIALES Y SU IMPACTO EN LOS UNIVERSITARIOS

M. en A. Virginia Martinez Campos

vircammar\_69@hotmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México (Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli).

L. en P. Norma Angélica Mosqueda Raygoza

escolar.norma@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México (Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli).

M. en C. Ed. Víctor Joel Saucedo Rivera

profvicmxy@hotmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México (Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli).

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Virginia Martinez Campos, Norma Angélica Mosqueda Raygoza y Víctor Joel Saucedo Rivera (2020): "Las redes sociales y su impacto en los universitarios", Revista de Desarrollo Sustentable, Negocios, Emprendimiento y Educación RILCO DS, n. 4 (febrero 2020). En línea:

https://www.eumed.net/rev/rilcoDS/04/redes-sociales.html

http://hdl.handle.net/20.500.11763/rilcoDS04redes-sociales

### **RESUMEN**

La vertiginosa transformación de la tecnología ha modificado la habilidad y pericia de los procedimientos no solo de vida sino de las estructuras de practicar, ilustrar, instruir, informar, transmitir, cultivar y producir, permeando al ser humano con herramientas como el internet y las redes sociales, situación que impacta en la productividad académica y normativa de los universitarios ya que las redes sociales son habituales en de vida cotidiana de los seres humanos, modificando los sistemas de comunicación, situación que beneficia a los universitarios cuando se constituyen redes cohesionadas.

Por lo anterior las redes sociales constituyen una latente herramienta en la vida universitaria ya que promueven educandos diligentes y autodidactas.

Es incuestionable que en los Estados Unidos Mexicanos se están desarrollando impresionantemente no solo el uso de las tecnologías de la comunicación e información, sino también el uso de las redes sociales, postura que debemos permear en los universitarios, con el objetivo de inducirlos al cambio respecto al proceso de socialización y aprendizaje encaminado al desarrollo intelectual con valores éticos, responsables y capaces en la preparación necesaria para desafiar las redes sociales y utilizarlas como una verdadera herramienta digital.

El uso de las redes sociales no necesariamente debe observarse como el vehículo de conductas antisociales ya que el mismo debe ser aprovechado para robustecer la enseñanza-aprendizaje, en la que el educando pueda vigorizar su aprendizaje individual, colaborativo y cooperativo, que asienta acceder a las fortalezas y oportunidades de crecimiento a nivel personal, académico y profesional aprovechando las bondades que la tecnología nos brinda.

Palabras clave: Tecnología, redes sociales, educación, enseñanza-aprendizaje, redes cohesionadas.

**SUMMARY** 

The vertiginous transformation of technology has modified the skill and expertise of the

procedures not only of life but of the structures of practicing, illustrating, instructing,

informing, transmitting, cultivating and producing, permeating the human being with tools

such as the internet and networks. social, a situation that impacts the academic and

normative productivity of university students, since social networks are common in the

daily lives of human beings, modifying communication systems, a situation that benefits

university students when they are cohesive networks.

Therefore, social networks are a latent tool in university life as they promote diligent and

self-taught learners.

It is unquestionable that in the Mexican United States, not only the use of communication

and information technologies is being developed impressively, but also the use of social

networks, a position that we must permeate in university students, with the aim of inducing

them to change to the process of socialization and learning aimed at intellectual

development with ethical, responsible and capable values in the necessary preparation to

challenge social networks and use them as a true digital tool.

The use of social networks should not necessarily be seen as the vehicle of antisocial

behaviors since it should be used to strengthen teaching-learning, in which the learner can

reinvigorate their individual, collaborative and cooperative learning, which is based on

access to Strengths and opportunities for personal, academic and professional growth taking

advantage of the benefits that technology offers us.

Keywords: Technology, social networks, education, teaching-learning, cohesive networks.

# INTRODUCCIÓN

La transformación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), así como la imaginación y originalidad del ser humano coinciden con la calidad de vida de los estudiantes y profesionistas, sin embargo, a este desarrollo se vinculan hábitos ermitaños respaldados en el desarrollo científico y tecnológico que en ocasiones laceran derechos humanos.

La colaboración acelerada y el gradual número de usuarios de las redes sociales han producido importantes cambios motivo de inquietud de organismos no solo nacionales sino internacionales ya que con el uso de la tecnología suelen violarse derechos humanos, así mismo se llegan a cometer una serie de delitos cibernéticos tales como el robo de identidad, plagio, espionaje informático, falsificación, sabotaje informático, phishing y pharming, ciber acoso, spam, groomong, entre otros, así mismo se forjan consecuencias negativas en la práctica de algunos derechos humanos, tales como la violación a la libertad de expresión establecida en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la libertad de divulgar opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio, conocida como libertad de prensa establecida en el artículo 7° de la legislación en comento, así mismo tales derechos se encuentran establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, así como en la Convención Interamericana de Derechos Humanos de 1969.

Sin embargo, no todo uso de la tecnología es maligno ni injusto ya que la misma ha favorecido la presencia de herramientas tecnológicas como el Internet y las redes sociales, situación que ha permitido migrar del papel a los medios electrónicos favoreciendo al ecosistema, por lo que las ciencias aplicadas han venido a innovar la forma y procedimiento no solo de estudiar sino también de producir y labrar las actividades que los estudiantes y profesionistas deben realizar en el campo institucional y laboral.

En el terreno pedagógico el uso de los sistemas de comunicación pretende alcanzar beneficios tales como cursos en línea, estudio detallado de capacidades, establecimiento de metas conjuntas, sistematización de trabajo individual y grupal, pues la necesidad de estar en constante relación con otras personas ha estimulado el auge de las redes sociales, evolucionando la forma de interactuar inclusive en el contexto internacional, forjando el conocimiento intercultural.

## **METODOLOGÍA**

El presente documento se realizó mediante la exploración documental instituido en la indagación, recolección, revisión, organización e interpretación de textos literarios, artículos y ordenamiento jurídico, el cual se estableció mediante la organización, análisis y exégesis de información de datos.

#### LAS REDES SOCIALES Y SU IMPACTO EN LOS UNIVERSITARIOS

Las redes sociales se han transformado en instrumentos que han permeado el aprendizaje colaborativo ya que consiente e involucra al educando en el intercambio, reciprocidad y suplencia de discernimiento e ilustración de información que fomentan la contribución de conocimientos entre iguales con la finalidad de obtener saberes que permitan al estudiante fomentar e impulsar la capacidad y aptitud de análisis, síntesis al acceder el debate de contenidos didácticos, constructivos y formativos.

Con la incursión de las tecnologías de la información y comunicación uno de los instrumentos característicos de la Web 2.0, son las redes sociales, mismas que constituyen posición y sugestión no solo en la sociedad sino también en los educandos ya que su empleo es asequible e individual y si a ello le agregamos que son nativos digitales tenemos la obligación de instruir con el propósito de que aprovechen y se beneficien del desarrollo social por tratarse de una oportunidad didáctica, pues con mayor frecuencia hacen uso de las redes sociales como estrategia autodidactica por relacionarse con plataformas sin cargo, factibles, atractivas y que fomentan disposición y apego.

Por lo que el empleo, navegación y dedicación a las redes sociales por parte de los estudiantes ha simplificado y favorecido la cultura y formación gestando ventajas competitivas al ubicarse al alcance social, tanto en el entorno nacional como internacional, la investigación e información logra ser aprovechada por la sociedad a fin de instituir

corporaciones virtuales, sin que para ello se violen derechos relativos a la propiedad intelectual, ya que la web permite la producción e innovación de artículos y obras personales o en coautoría.

Por tanto, las redes sociales en la época actual constituyen procesos comunicativos que deben aprovecharse para el desarrollo de actividades de los futuros profesionistas tales como:

- a. Trabajo en equipo.
- b. Investigación.
- c. Capacidad para la solución de conflictos.
- d. Trabajo colaborativo, trabajo cooperativo.
- e. Liderazgo.
- f. Proactividad.

Es decir, formar profesionistas con conocimientos transversales y habilidades que hoy en día exigen los empleadores.

Las redes sociales posibilitan al usuario a crear materiales por medio de foros, chats, blogs, sonidos, imágenes, presentaciones, documentos, etc. lo cual constituye una herramienta fundamental para el estudiante de la licenciatura en derecho, siempre y cuando se utilice con responsabilidad y de manera adecuada ya que las mismas permiten el trabajo grupal así mismo accede a mantenerse informados, provocando interés tanto por Facebook como twitter de manera tal que permanecen comunicados e informados, por medio del intercambio de ideas con estudiantes de diversas instituciones no solo nacionales sino internacionales lo que permite la actualización y acrecentamiento de conocimientos así mismo concede la facultad de análisis, ejemplificación y dominio para diversificar culturas, lo que ofrece un plus en el aprendizaje.

De igual forma las herramientas tecnológicas permiten a los estudiantes, profesionistas y empresas desarrollar innovaciones y ser originales al proteger sus sapiencias, mantenerse informados al momento, crear videos, blogs, perfiles, entre otras herramientas.

Por lo que los estudiantes al hacer uso de las redes sociales se identifican, crean subculturas; intercambian conocimientos, información, aclaran, indagan, que construyen recursos, razón por la cual las redes sociales constituyen un factor importante para impulsar la productividad formativa.

Es por ello por lo que al tener una relación estrecha entre pares es decir cohesionada difícilmente abandonaran los estudios ya que las redes sociales consienten en mantener a los educandos acoplados e identificados no solo con la institución educativa sino también con temas de interés, entre los cuales se encuentran temáticas pedagógicas, culturales y formativas que permiten la transversalidad de conocimientos, el ejemplo lo encontramos en plataformas virtuales ya que constituyen dimensiones que favorecen la interacción entre docente y alumno, brindando nuevos instrumentos de aprendizaje, mismos que acceden a la exclusión de barreras, de la misma manera las redes sociales son flexibles y permiten crear conocimientos de acuerdo a las exigencias de quien quiere adquirir nuevos conocimientos, manejando tiempos para ahondar en contenidos de interés, situación que permitirá renovar y reconstruir saberes a través de recursos externos gracias a la comunicación invariable y fluida.

Por lo anterior para alcanzar el objetivo es imprescindible la labor que desarrolle el instructor a fin de cimentar y edificar el conocimiento esperado con el propósito de desarrollar aptitudes, capacidades y competencias a través de sinopsis de educación diversa a fin de hacer del educando un estudiante emancipado, independiente y autónomo, en la edificación de su saber y entendimiento, lo cual exige una reingeniería en cuanto a los procedimientos, destrezas y pericias a fin de desentrañar las destrezas y habilidades de los educandos.

#### **CONCLUSIONES**

El uso del internet y las tecnologías de la información y comunicación han estimulado la innovación social no solo en la vida privada sino también en las instituciones educativas tanto públicas como privadas, por lo que la parte medular de las redes sociales es la persona por ser quien comparte información, propuestas, tradiciones, prácticas, experiencias, fotografías, rutas y mensajes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sido utilizada como marco jurídico en la regulación del uso de las tecnologías de la información y comunicación como parte de los derechos humanos establecido en el artículo 6° mismo que establece:

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Por lo que los órganos gubernamentales garantizaran el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluyendo la banda ancha e internet.

El imperio de las redes sociales es considerado una herramienta cada vez más demandada por la sociedad lo cual pone en riesgo a los jóvenes usuarios al hacer su vida del orden público, situación que se evitaría si los educandos utilizan correctamente las redes sociales y las monopolizan con la finalidad de generar conocimiento colaborativo y cooperativo en el que se pueda incluir la transculturalidad, por lo que hay que generar conciencia sobre su uso.

Por lo anterior las tecnologías de la información y comunicación no pueden ser calificadas como buenas o malas, ya que las mismas han permeado la independencia de los medios de comunicación tradicionales, el problema es el uso que se le da y las consecuencias que habrá de traer consigo, por proporcionar información personal y confidencial no solo a los particulares sino a empresas que venden información personal.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019).

Giant, N. (2016). Ciberseguridad para la i-generación. Madrid: Narcea.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, (2012). *Derecho comparado de la información*. México: UNAM.

Nava, A. (2016). Delitos Informáticos. México: Porrúa.